



## PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN JAMONES IBÉRICOS DE ESPAÑA 2024/2026 FICHA DE EVALUACIÓN FASE DE ADJUDICACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva de ASICI, el director gerente de la Interprofesional y el director de comunicación, valorarán cada una de las solicitudes recibidas según esta ficha de evaluación y de acuerdo con la puntuación marcada en cada uno de los criterios.

**Nombre participante:**

**Cargo en ASICI:**

**Asociación a la que representa:**

**Fecha:**

**PROGRAMA EVALUADO:**

		AGENCIA 1	AGENCIA 2	AGENCIA 3	AGENCIA 4
<b>RELEVANCIA</b> (25 puntos)	<b>Contribución a los objetivos generales y específicos de las acciones de información y de promoción (5 puntos)</b>				
	<b>Original del proyecto (5 puntos)</b>				
	<b>Contribución del proyecto a los objetivos de ambición climática y ambiental (5 puntos)</b>				
	<b>Conocimiento y análisis de los mercados objetivos (5 puntos)</b>				
<b>CALIDAD DE LA PROPUESTA</b> (50 puntos)	<b>Creatividad y mensaje europeo de la campaña (5 puntos)</b>				
	<b>Selección y descripción de acciones (10 puntos)</b>				
	<b>Descripción concisa y detallada de actividades (10 puntos)</b>				
	<b>Calidad de los métodos de evaluación (10 puntos)</b>				
	<b>Calidad, innovación, variedad, coherencia y equilibrio plan de acciones (10 puntos)</b>				
	<b>Organización del proyecto, garantías de su correcta ejecución (10 puntos)</b>				



**IMPACTO**  
(25 puntos)

<b>Impacto del proyecto a nivel de la Unión Europea (5 puntos)</b>				
<b>División equilibrada del presupuesto. Coherencia entre costes estimados y resultados previstos (5 puntos)</b>				
<b>Número acciones, actos, eventos y activaciones promocionales (5 puntos)</b>				
<b>Dimensión y alcance (10 puntos)</b>				
<b>TOTAL</b>				

**Firmado:**

- (1) La adjudicación definitiva será para el/los Organismos de Ejecución que mayor puntuación obtengan en cada uno de los programas respetando, en todo caso, aquellas propuestas que presenten la mejor relación calidad/precio (“value for money”) o económicamente más ventajosa, y no incurran en conflicto de intereses de ningún tipo con la Interprofesional (económicos, políticos o familiares).